

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLAN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLAN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0577-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, del Departamento de El Progreso, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Estados Financieros no regularizadas
2. Atraso en la Rendición de Cuentas



3. Deficiencia en la firma y sello de los documentos de respaldo
4. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Sergio Nazario Pac Y Pac (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO NAZARIO PAC Y PAC
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0577-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar (Incluyendo las Cuotas Laborales y Patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-) y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ventas de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Sueldos y Salarios y Servicios no Personales.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, 12 Red Vial y 15 Administración de Obras, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,805,102.36, integrada por ocho cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro No. 3-077-01116-0 y siete cuentas de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
CHN	021260000500	Tesorería Municipal de San Agustín Acasaguastlán	Q 6,683.82
BANRURAL	3356000570	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q 2,046,903.97
BANRURAL	3005068313	Mejoramiento Calle Aldea El Ixcanal	Q 170.00
BANRURAL	3005068594	Construcción De Drenajes Sanitarios, Aldea Pasasagua	Q 479.20
BANRURAL	3005068879	Construcción Planta De Tratamiento Cabecera Municipal	Q 314.00
BANRURAL	3005068580	Ampliación Instituto NUFED, Aldea Puerta Del Golpe	Q 4,208.25
BANRURAL	3005068099	Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Timiluya	Q 5,386.71
BANRURAL	3005068645	Construcción Camino Vecinal Aldea Agua Yel Arriba	Q 21.40
		TOTAL EN BANCOS	Q 2,064,167.35
		+) Deposito Generados En Diferencias Bancarias En Cheques Cobrados	Q 49.95
		-) Cheques en circulación mes de agosto	Q 260,380.46
		+) Intereses Duplicados Octubre y Noviembre 2014 Cta. CHN	Q 354.80
		+) Nota ANAM por operar	Q 1,000.00
		-) Intereses Generados Octubre y Noviembre	Q 89.28
		Total Conciliado	Q 1,805,102.36



Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1133, presenta en el Balance General el saldo de Q1,191,251.93, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q38,652,145.22, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q1,687,862.93, Maquinaria y Equipo Q2,793,458.61, Tierras y Terrenos Q25,850.00, Construcciones en Proceso Q20,978,550.71, Equipo Militar y de Seguridad Q4,800.00, Otros Activos Fijos Q1,025,886.38 y Bienes de Uso Común Q12,135,736.59; los saldos de la cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esta fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1)

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q620,447.64, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a los siguiente:

Es importante mencionar, con relación a los pagos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014, incluye retenciones de ejercicios anteriores, por



lo que la Cuota Laboral y Patronal, fueron sujetos de Examen Especial de Auditoría conforme al nombramiento No. DAM-0639-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014.

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 8,501.17
201	CUOTA IGSS	Q 459,314.50
202	PRIMA DE FIANZA	Q 23,337.92
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 127,074.05
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 2,220.00
	TOTAL	Q 620,447.64

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q102,273,434.45.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112, ascendió a la cantidad de -Q50,134,373.37.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

El resultado del Ejercicio 2014, ascendió a la cantidad de -Q609,678.38.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Los ingresos por Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q860,963.75.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q2,505,587.14.

Gastos

Sueldos y Salarios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios, presenta movimiento por Q2,837,543.66.

Servicios No Personales

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6112.01.00 Servicios No Personales, presenta movimiento por Q767,162.17.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según acta 049-2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,961,710.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,954,323.07, para un presupuesto vigente de Q25,916,033.07, ejecutándose la cantidad de Q20,856,993.94 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q307,612.62, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q288,642.83, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q171,886.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q689,105.75, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q3,892.35, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,505,587.14, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q16,890,267.25; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa el 81% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q15,961,710.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,954,323.07, para un presupuesto vigente de Q25,916,033.07, ejecutándose la cantidad de Q20,534,251.08 (79% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,025,647.18, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q4,674,277.88, 12 Red Vial, la cantidad de Q5,977,588.25, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q183,337.38, 14 Desarrollo Cultural y Deportivo, la cantidad de Q1,419,079.80, 15 Administración de Obras, la cantidad de Q4,254,320.59; de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.18-2015 de fecha 25 de marzo de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q9,954,323.07 y transferencias por un valor de Q5,188,172.04, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 4)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y fue enviado en el plazo establecido a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donación alguna.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no realizó ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no hizo transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el ejercicio fiscal 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL.
MUNICIPALIDAD de SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO

Codigo entidad: 1210-0203

Página: Página 1 de 1
Fecha: 04/03/2015
Hora: 09:04:54a.
R00615398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,805,102.36	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	620,447.64
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,805,102.36	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	620,447.64
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,191,251.93	Total de PASIVO CORRIENTE	620,447.64
1133 Anticipos		Total de PASIVO	620,447.64
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,191,251.93		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,996,354.29		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,687,802.93	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	2,793,458.61	3112 Resultado del Ejercicio	-609,678.38
1233 Tierras y Terrenos	25,850.00	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-50,134,373.37
1234 Construcciones en Proceso	20,978,580.71	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	102,273,434.45
1235 Equipo Militar y de Seguridad	4,800.00	Total de Patrimonio Municipal	51,529,382.70
1237 Otros Activos Fijos	1,025,886.38	Total de PATRIMONIO NETO	51,529,382.70
1238 Bienes de Uso Común	12,135,736.59	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	52,149,830.34
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,657,148.22	Total Pasivo + Patrimonio	52,149,830.34
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	10,501,330.83		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,501,330.83		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	49,158,476.65		
Total de ACTIVO	52,149,830.34		
	52,149,830.34		

F. CESAR JOSE LEOPOLDO BARRALLO LIMA
DIRECTOR AFIM

F. LUCAS MORALES
LIC. RENE OBANDO MORALES
AUDITOR INTERNO

F. JOSE MARQUEL MARROQUIN HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

F. LUCAS MORALES
LIC. RENE OBANDO MORALES
AUDITOR INTERNO
C.P.A. Colegiado No. 2876



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO
 Codigo entidad: 1210-0203

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 05/03/2015
 Hora: 01:09:17p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,966,726.69
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,966,726.69
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	307,612.62
5111	Impuestos Directos	203,208.62
5112	Impuestos Indirectos	104,404.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	288,642.83
5122	Tasas	133,750.00
5123	Contribuciones por mejoras	190.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	110,140.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	44,558.83
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	860,991.75
5141	Venta de Bienes	28.00
5142	Venta de Servicios	860,963.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,892.35
5161	Intereses	3,677.35
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	215.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,505,587.14
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,505,587.14
6000	GASTOS	4,576,405.07
6100	GASTOS CORRIENTES	4,576,405.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,077,070.09
6111	Remuneraciones	2,837,543.66
6112	Bienes y Servicios	1,239,526.43
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,100.00
6124	Otros Alquileres	50,100.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	128,000.00
6142	Otras Pérdidas	128,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	321,234.98
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	310,315.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	10,919.98
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-609,678.38

F. 
 CESAR JOSE LEOPOLDO ECHIGO HIMA
 DIRECTOR AFIM

F. 
 LIC. RENE OBANDO MORALES
 AUDITOR INTERNO
 Lic. René Obando Morales
 C.P.A. Colegiado No.2675

F. 
 JOSE MANUEL MARROQUIN HICHOS
 ALCALDE MUNICIPAL



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN EL PROGRESO

ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - AFIM-



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán El progreso

ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

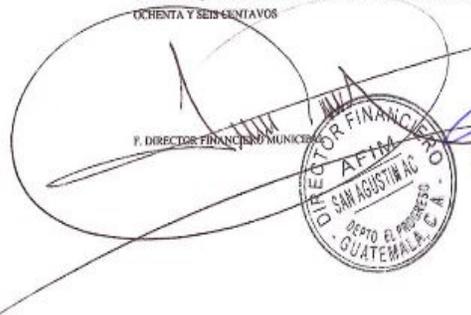
DEL 01 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO PERCIBIDO
	INGRESOS	Q 15,961,710.00	Q 9,954,323.07	Q 25,916,033.07	Q 20,856,993.94
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 253,760.00	Q 77,892.20	Q 361,652.20	Q 307,612.62
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 326,900.00	Q 125,723.02	Q 452,623.02	Q 288,642.83
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 163,600.00	Q 20,881.00	Q 184,481.00	Q 171,886.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 541,100.00	Q 90,807.67	Q 631,907.67	Q 609,105.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 27,000.00	Q -	Q 27,000.00	Q 3,892.35
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,464,405.00	Q 36,370.72	Q 2,500,775.72	Q 2,505,587.14
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 12,154,945.00	Q 8,661,330.82	Q 20,816,275.82	Q 16,890,267.25
23	DISMINUCIONES DE OTROS ACTIVOS Y FINANCIEROS	Q -	Q 941,357.64	Q 941,357.64	Q -
	EGRESOS	Q 15,961,710.00	Q 9,954,323.07	Q 25,916,033.07	Q 20,534,251.08
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,806,765.00	Q 393,214.87	Q 4,199,979.87	Q 4,025,847.16
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	Q 2,649,773.14	Q 2,115,299.44	Q 4,765,072.58	Q 4,674,377.88
12	RED VIAL	Q 2,704,854.74	Q 5,745,169.25	Q 8,530,063.99	Q 5,977,588.25
13	GESTION EDUCATIVA	Q 323,008.10	Q 5,995.00	Q 328,993.10	Q 181,337.38
14	DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO	Q 738,004.18	Q 1,369,952.56	Q 2,107,956.74	Q 1,419,079.80
15	ADMINISTRACION DE OBRAS	Q 5,659,352.84	Q 324,776.95	Q 5,984,109.79	Q 4,254,320.59
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q -	Q -	Q -	Q 322,742.86

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 20,856,993.94
EGRESOS EJECUTADOS	Q 20,534,251.08
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q 322,742.86

Nota: El infrascrito director de administración financiera integrada municipal CERTIFICA: que el presente estado de liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de saneamiento en los registros contables y presupuestarios del sistema de contabilidad integrada municipal (SICOINGL) dentro como San Agustín Acasaguastlán Departamento De El progreso, esta resultado en el ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2014 en SUPERAVIT presupuestario de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS








Lic. René Obando Morales
C.P.A. Colegiado No. 2676

Administración José Manuel Marroquín Hichos 2012-2016
Uso para el DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de Diciembre de ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas.

NOTA No.2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No.3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el qué hacer municipal.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengo de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los Ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No.7

BANCOS (Cuenta Contable 112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la AFIM. Al 31 de Diciembre de 2014., el saldo de esta cuenta asciende a Q. 2.064,167.35, según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
CHN	021260000500	Tesorería Municipal de San Agustín Acasaguastlán	Q 6,683.82
BANRURAL	3356000570	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q 2,046,903.97
BANRURAL	3005068313	Mejoramiento Calle Aldea El Ixcanal	Q 170.00
BANRURAL	3005068594	Construcción De Drenajes Sanitarios, Aldea Pasasagua	Q 479.20
BANRURAL	3005068879	Construcción Planta De Tratamiento Cabecera Municipal	Q 314.00
BANRURAL	3005068580	Ampliación Instituto NUFED, Aldea Puerta Del Golpe	Q 4,208.25
BANRURAL	3005068099	Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Timiluya	Q 5,386.71
BANRURAL	3005068645	Construcción Camino Vecinal Aldea Agua Yel Arriba	Q 21.40
TOTAL EN BANCOS			Q 2,064,167.35

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre. El saldo en los libros de bancos, según Conciliaciones de la Municipalidad al 31 de Diciembre de año 2014, asciende a la cantidad de: Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Novecientos Tres Quetzales con 97/100. (Q. 2,046,903.97), Intereses operados duplicados meses de Octubre y Noviembre del 2014 por un total de Q.354.80, Intereses Generados durante el mes de diciembre 2014 Cta. CHN por Q.89.28, deposito por diferencias de cobros de cheques mes Diciembre 2014 Q. 49.95, cheques en circulación mes de Diciembre Q. 260,380.46, (-)Nota ANAM por operar Q.1,000.00

Saldo Confirmado al 31 de Diciembre de 2014 (SICOIN GL)	Q1,805,102.36	
Saldo según arqueo de valores (bancos y fondos rotativos)		Q2,064,167.35
<u>Operaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad (SICOIN GL)</u>		
Regularización Deposito Cuenta No. 3356000570 por diferencias en cheques emitidos		
(+) Deposito Generados En Diferencias Bancarias En Cheques Cobrados		Q49.95
+Cheques en circulación mes de agosto	Q260,380.46	
-Intereses Duplicados Octubre y Noviembre 2014 Cta. CHN	Q354.80	
- Nota ANAM por operar	Q1,000.00	
+Intereses Generados Octubre y Noviembre	Q89.28	
(-)		
(SICOIN GL)		
Saldos Conciliados al 31 de Diciembre de 2014	Q2,064,217.30	Q2,064,217.30

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquin Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

CONTRATO No.	OBJETO	ANTICIPO OTORGADO
18-2012	INSTALACIONES REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION , ALDEA LAS DELICIAS, EL MANZANILLO, LA CULEBRA, Y EL RESTO DE HIERBA BUENA, CUENCA RIO TIMILUYA, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	Q 118.00
02-2013	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (TUBERIA DE CONDUCCION Y CAPTACION DEL RIO COMAJA) ALDEA EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	Q 404,080.00
05-2014	MEJORAMIENTO CALLE FRENTE A FAMILIA CASTRO, ALDEA TULUMAJILLO SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	Q 40,480.03
04-2014	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TECUIZ A CASERIO HIERBA BUENA SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	Q 179,600.00
02-2014	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA EL MILAGRO ALDEA EL RANCHO SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	Q 173,573.94
03-2014	CONSTRUCCION DE CENTRO DE CAPACITACION COMUNI-ALDEA CONACASTE, SAN AGUSTIN ACASAGUATLAN, EL PROGRESO.	Q 131,100.00
06-2014	COSNTRUCCION PARQUE ALDEA PASASAGUA SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN EL PROGRESO.	Q 121,099.96
07-2014	AMPLIACION DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA LAS CIDRAS, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN EL PROGRESO.	Q 141,200.00
TOTAL:		Q 1,191,251.93

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Esta cuenta, **1232 Maquinaria y Equipo**, cuyo saldo neto es de Q.2.793,458.61, registra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta **1234 Construcciones en Proceso**, por Q.20.978,550.71, el cual de acuerdo al análisis vertical del balance general, representa un 40.23% del saldo de la cuenta 1230 **Propiedad, Planta y Equipo**. Las Construcciones en Proceso contemplan el costo de obras que se ejecutan para el desarrollo económico y social del municipio.

2231	Propiedad y Planta en Operación		Q 1,687,862.93
2232	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1232.02	Maquinaria y equipo de construcción	Q 87,682.64	
1232.03	De oficinas y muebles	Q 620,925.83	
1232.05	Educacional, Cultural y recreativo	Q 117,812.95	
1232.06	De transporte	Q 1,933,968.19	
1232.07	De comunicaciones	Q 33,069.00	Q 2,793,458.61
2233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 25,850.00
	TOTAL BIENES MUEBLES 2014		Q 4,507,171.54
2234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 20,978,550.71
1234.01	Bienes de uso común	Q 19,477,585.51	
1234.02	Bienes de uso no común	Q 1,500,965.20	
2235	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q 4,800.00	Q 4,800.00
2237	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 1,025,886.38	Q 1,025,886.38
2238	BIENES DE USO NO COMUN	Q 12,135,736.59	Q 12,135,736.59
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2014		Q 38,652,145.22

Dentro de la cuenta de Construcciones en proceso, se incluyen obras que ya fueron terminadas, por lo que deberán de reclasificarse dentro de una cuenta de activo definitiva o si fuera el caso darse de baja como una donación a la comunidad.

Al comparar el saldo de libro de inventario de bienes muebles e inmuebles, contra la cuenta 1231 "Propiedad, planta y equipo", (sin incluir las Construcciones en Proceso), se refleja una diferencia, lo cual se debe a que se tienen pendientes registrar en el sistema, la baja de bienes que han sido, y los bienes en mal estado que deben rebajarse en el sistema.

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
 Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

Es importante resaltar que en este último caso, ya se han identificado todas las diferencias que no permiten que el inventario físico cuadre contra propiedad, planta y equipo del SICOIN GL, estando pendiente únicamente la regularización en el sistema de estas diferencias.

Derivado de lo anterior se puede opinar que el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo refleja en el balance general no muestra el saldo real al 31 de Diciembre de 2014, pues el mismo no ha sido regularizado.

NOTA No 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta refleja todos los pagos derivados de la inversión social que el municipio realiza, los cuales no forman capital bruto. El saldo de esta cuenta es de Q. 10.501,330.83, representando un 20.14 % del total del Activo Municipal.

NOTA No. 11

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2110)

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar. El saldo de la cuenta 2113 al 31 de Diciembre de 2014 se debe a que quedaron pendientes de pago las rentas consignadas y/o retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados correspondientes al 31 de Diciembre de 2014. La cual asciende a la cantidad de: Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Con 64 /100 (Q. Q.620,447.64), el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 8,501.17
201	CUOTA IGSS	Q 459,314.50
202	PRIMA DE FIANZA	Q 23,337.92
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 127,074.05
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 2,220.00
	TOTAL	Q 620,447.64

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
 Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

NOTA No.12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de la entidades del sector público, privado u Otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, proveniente de transferencias de capital recibidas del Gobierno Central y otro tipo de donación para inversión municipal; del monto al 31 de Diciembre de 2014 asciende, a la cantidad de: Ciento Dos Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Con 45/100 (Q.102,273,434.45).-

NOTA No.13

RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

En esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el ejercicio fiscal 2014 y como resultado nos muestra un Perdida en el ejercicio que asciende a la cantidad de: Noventa y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Dos con 58/100 (Q. 96,948,002.58).-

NOTA No.14

RESULTADO ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal. Ascendiendo a un monto total de: (Q. 50.134,373.37

NOTA No.15

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2014; los Ingresos percibidos durante este periodo fueron de Q.3.966,726.69. Estos Ingresos se distribuyen de la siguiente forma:

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q 1,461,139.55	
Ingresos tributarios	Q 307,612.62		7.75
Ingresos no tributarios	Q 288,642.83		7.26
Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 860,991.75		21.71
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	Q 3,892.35		0.10
Transferencias recibidas		Q 2,505,587.14	
Transferencias corrientes recibidas	Q 2,505,587.14		63.17
TOTAL DE INGRESOS	Q 3,966,726.69	Q 3,966,726.69	100.00

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los Gastos reflejaron un monto de Q 4.576,405.07, desembolsando durante los meses de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.

NOTA No. 17

Cuenta Contable 6100, Gastos Corrientes (Gastos de Consumo, Rentas de la Propiedad, Otras Perdidas y/o Desincorporación y Transferencias Otorgadas sector Privado)

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

RUBRO	MONTO	%
Remuneraciones (sueldos de personal permanente, por contrato y planilla de Dietas)	Q 2,837,543.66	62
Pago de enseres y servicios básicos para el funcionamiento de la municipalidad	Q 1,239,526.43	27.09
Otros Alquileres	Q 50,100.00	1.09
Otras Perdidas	Q 128,000.00	2.8
Transferencia Corrientes Otorgado	Q 321,234.98	7.02
Total de Egresos	Q 4,576,405.07	100.00

F. *[Signature]*
 Cesar José Leopoldo Portillo Lima
 Director AFIM
 Municipalidad de San Agustín A.

F. *[Signature]*
 Lic. René Obando Morales
 Auditor Interno
 Municipalidad de San Agustín A.C.

F. *[Signature]*
 José Manuel Marroquín Hichos
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de San Agustín A.C.

F. *[Signature]*
 Lic. René Obando Morales
 C.P.A. Colegiado No. 2575

Honestidad, Capacidad y Servicio
 José Manuel Marroquín Hichos
 Alcalde Municipal Administración 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

Condición

En la evaluación de las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2014, se comprobó que la cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, con saldo de Q 19,477,585.51, no se encuentra regularizada, ya que incluye valores de proyectos terminados y liquidados, que no han sido reclasificados a las cuentas correspondientes, siendo los siguientes:

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
349	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL TAMARINDO Y BARRIO SAN SEBASTIAN, CABECERA MUNICIPAL, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	Q 1,010,400.00	100%	100%
362	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE) BARRIO SAN SEBASTIAN, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	Q 399,700.00	100%	100%
363	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CASERIO EL LAJAL ALDEA TULUMAJE, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	Q 397,887.00	100%	100%
	TOTAL	Q 1,807,987.00		

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” Norma 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: “La



máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.” Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Versión, Módulo de Contabilidad, Numeral 5.3 Características del Sistema de Contabilidad Integrada, último párrafo, establece: “Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los estados financieros, serán además, responsables de aplicar los controles internos previos y del análisis financiero de los datos registrados en el sistema y de información, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir todas las informaciones requeridas por las autoridades municipales y los usuarios del control externo, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha efectuado la regularización de saldos, correspondiente a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre de 2014 no presenta la realidad de la situación patrimonial de la municipalidad, específicamente en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, limitando con ello la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conformen los expedientes de los proyectos finalizados y contenidos en la cuenta No. 1234, Construcciones en Proceso; se proceda a realizar las reclasificaciones



correspondientes, con el objetivo de presentar datos razonables en el Balance General municipal al 31 de diciembre de 2014.

Comentario de los Responsables

Con base al acta No. 228-2015, de fecha 20 de abril de 2014, del libro de actas L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita con los responsables de la municipalidad, quienes en oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, los integrantes del Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron: "Razón que los proyectos en mención fueron finalizados en el año 2014 (siendo el periodo auditado 01-01-2014 al 31-12-2014) y dichas regularización se realizaran durante el ejercicio fiscal 2015, según dicta los procedimientos de controles internos y Modulo de contabilidad del estado "donde se hace mención que toda alza, baja, regularización se tendrá que realizar en el año siguiente de su ejecución" en virtud del manual de administración financiera integra municipal MAFIM segunda versión módulo de contabilidad numeral 5.3 hace referencia de las unidades administrativas responsables; pero suscribe en el mismo realizar previo análisis financiero de los registros de datos del sistema, por lo que no tipifica que se tiene que realizar en el mismo año fiscal (2014)."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanecen, además como se indica en la condición, se comprobó que la cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, no se encuentra regularizada

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR AMED CARRANZA (S.O.A)	12,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CESAR JOSE LEOPOLDO PORTILLO LIMA	12,000.00
EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JUAN CARLOS IGUARDIA MORALES	10,000.00
EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MELVIN JOSUE ALDANA (S.O.A)	10,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARVIN RODOLFO RAMOS JUAREZ	10,000.00
Total		Q. 54,000.00



Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la rendición de cuentas de la municipalidad en el ejercicio fiscal 2014 no fue presentada a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido legalmente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Mes	Fecha Máxima de Rendición	Fecha de Rendición por la Municipalidad	Días Vencidos
Febrero 2014	07/03/14	10/03/14	1
Marzo 2014	07/04/14	10/04/14	1
Mayo 2014	06/06/14	16/06/14	6
Septiembre 2014	07/10/14	15/10/14	6
Octubre 2014	07/11/14	11/11/14	1
Noviembre 2014	05/12/14	08/12/14	1

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, Rendición de Cuentas, establece: “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada en la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores...” El Artículo 2, Plazos, periodos y contenido de la información, establece: “Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Publicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I... III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. b)...c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en la modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información de Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a la normativa establecida.



Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que las operaciones contables y de presupuesto, sean efectuadas de forma adecuada y oportuna, cumpliendo con la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos legalmente.

Comentario de los Responsables

Con base al acta No. 228-2015, de fecha 20 de abril de 2014, del libro de actas L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita con los responsables de la municipalidad, quienes en oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, los integrantes del Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron: "No obstante reconozco el atraso ocurrido en dichas rendiciones de cuentas, solo hago la observaciones que los meses de FEBRERO 2014, MARZO 2014, no corresponden a mi administración, tomando toma de posesión del 07 de abril del año 2014."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en sus comentarios de respuesta aceptan el atraso en la rendición de cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR AMED CARRANZA (S.O.A)	6,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CESAR JOSE LEOPOLDO PORTILLO LIMA	6,000.00
Total		Q. 12,000.00



Hallazgo No. 3

Deficiencia en la firma y sello de los documentos de respaldo

Condición

Se comprobó que los cheques identificados en el siguiente cuadro, carecen de las firmas y sellos de quien elabora, revisa y autoriza dichos pagos:

No. de cheque	Fecha	Expediente
9957	29/01/14	836
9958	29/01/14	837
10153	26/02/14	864
10154	26/02/14	865
10233	21/03/14	889
10307	28/03/14	895
10353	25/04/14	924
10355	25/04/14	926

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

Finalmente, la Norma 2.7, Control y Uso de Formularios Numerados, tercer párrafo, establece: "Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias."

Causa

No se tiene un control interno adecuado previo a realizar los pagos, para cumplir con firmar oportunamente los documentos que respaldan los gastos realizados.



Efecto

Deficiencias en las diversas etapas de control, elaboración, revisión y autorización de los cheques de pago emitidos por la Administración Financiera Integrada Municipal.

Recomendación

La Comisión de Finanzas, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los cheques de pago sean firmados adecuada y oportunamente, en las fases de elaboración, revisión y autorización de dichos documentos.

Comentario de los Responsables

Con base al acta No. 228-2015, de fecha 20 de abril de 2014, del libro de actas L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita con los responsables de la municipalidad, quienes en oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, los integrantes del Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron: "Razón que dicha falta de documentos de respaldo hace referencia de firmas de cheques Boucher en la parte inferior del mismo, y son documentos en referencia a la gestión administrativa del ex director financiero, por lo que hago mención la toma de posesión de mi persona es de 07 de abril del 2014. Los cheques número 10353 y 10355 ya se encontraban impresos (comprometido-devengado-pagados-impresos) por el ex director financiero Municipal (Mynor Amed Carranza), y mi persona en ese transcurso aun no tenía firma registrada en los mismo encontrándome gestionando el cambio de firmas en bancos del sistema y actualización de cuentadancia en la contraloría general de cuentas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanecen, además como se indica en la condición, se comprobó que los cheques identificados carecen de las firmas y sellos de quien elabora, revisa y autoriza dichos pagos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR AMED CARRANZA (S.O.A)	12,000.00
Total		Q. 12,000.00



Hallazgo No. 4

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, aprobado para el ejercicio fiscal 2014, no fue actualizado de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo auditado, las cuales ascienden a un monto de Q 9,954,323.07.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público; Norma 4.3, Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto... Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.” Norma 4.21, Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”. Norma 4.23, Control de la Ejecución Institucional, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida en lo que respecta a las actualizaciones correspondientes al Plan Operativo Anual y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2014.



Efecto

La falta de actualización del Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de la inversión institucional, para cuantificar y comparar lo planificado y lo ejecutado del presupuesto anual.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formule y vincule el presupuesto de forma correcta, debiendo actualizar el Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

Con base al acta No. 228-2015, de fecha 20 de abril de 2014, del libro de actas L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita con los responsables de la municipalidad, quienes en oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, los integrantes del Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron: "En virtud del presente hallazgo según el decreto 12-2002 artículo 98 no hace mención en ninguno de los incisos del seguimiento o actualización del PLAN OPERATIVO ANUAL, dicho modulo para darle seguimiento no tiene acceso la dirección financiera municipal."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanecen, además como se indica en la condición, se comprobó que el Plan Operativo Anual, aprobado para el ejercicio fiscal 2014, no fue actualizado de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo auditado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR AMED CARRANZA (S.O.A)	1,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CESAR JOSE LEOPOLDO PORTILLO LIMA	1,500.00
EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JUAN CARLOS IGUARDIA MORALES	1,250.00
EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MELVIN JOSUE ALDANA (S.O.A)	1,250.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARVIN RODOLFO RAMOS JUAREZ	1,250.00
Total		Q. 6,750.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las misma.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE MANUEL MARROQUIN HICHOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LUIS ANTONIO VASQUEZ GUILLEN	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	GERONIMO TABIQUE ACEITUNO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE ARMANDO REYES RAMIREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JOSE ANGEL VELASQUEZ GUDIEL	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	BYRON MANOLO AGUILAR ALDANA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	GUSTAVO ADOLFO SOSA GARCIA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ADRIAN CRUZ TABIQUE	CONCEJAL QUINTO	16/05/2014 - 31/12/2014
9	MONICA MARICELA MARROQUIN ARAGON	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MYNOR AMED CARRANZA	EX DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 07/04/2014
11	CESAR JOSE LEOPOLDO PORTILLO LIMA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	07/04/2014 - 31/12/2014
12	JUAN CARLOS IGUARDIA MORALES	EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 27/05/2014
13	MELVIN JOSUE ALDANA	EX DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	27/05/2014 - 19/09/2014
14	MARVIN RODOLFO RAMOS JUAREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	22/09/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO NAZARIO PAC Y PAC
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Velar por garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

Asimismo, la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, visualiza permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguarda su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

Misión (Anexo 2)

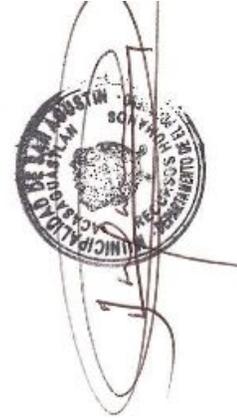
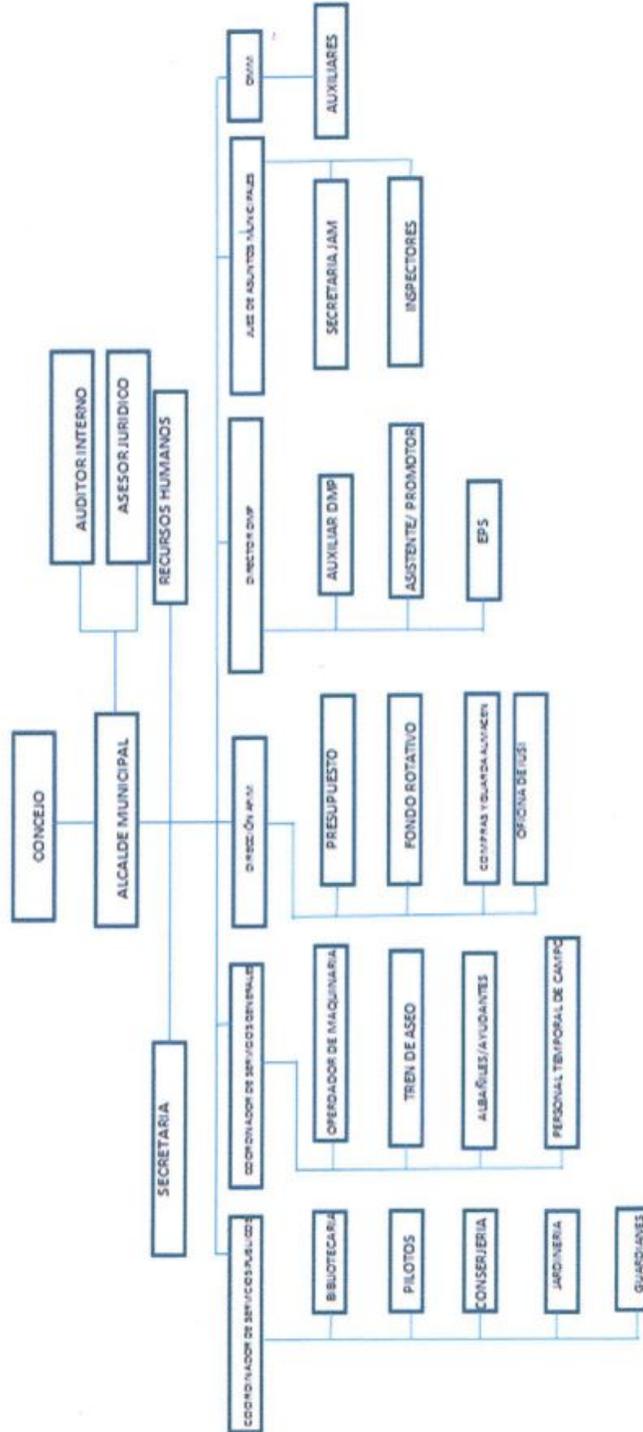
La Municipalidad de San Agustín Acasaguastlan, Departamento de El Progreso, es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN



Fuente: RRHH



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán
 Departamento de El Progreso

HONESTIDAD, CAPACIDAD Y SERVICIO

José Manuel Marroquín Hichos *Alcalde Municipal Administración 2012-2016.



ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIBP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIVIDENDA DE EJERCICIOS		EJECUCIÓN DIVIDENDA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										ANTERIORES	2014		VALOR	%	
1	114577	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (TUBERIA DE CONDUCCION Y CAPTACION) ALDER EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	02-2013.	26/08/2013	32.001.015.002	ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA	21/10/2013	30/12/2014	02.900.000	03.900.000	03.900.000	03.900.000	03.900.000	03.900.000	100
					0500.000				0500.000	0500.000	0500.000	0500.000	100		
					02.000.000.000				02.000.000.000	02.000.000.000	02.000.000.000	02.000.000.000	100%		
2	114565	MEJORAMIENTO CALLE (SI) DE LA REGION MONTAÑOSA, DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	03-2013.	26/08/2013	32.001.015.002	ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA	02/09/2013	03/10/2014	019.463.000	03.802.600	03.802.600	03.802.600	03.802.600	03.802.600	100
					0500.000				0300.000	0300.000	0300.000	0300.000	100		
					02.650.337.000				0530.067.400	0530.067.400	0530.067.400	0530.067.400	100%		
3	131617	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COLONIA EL MILLARGO, ALDEA EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	04-2013.	05/09/2013	32.001.015.002	JOSE GUILLERMO ALDANA PAIZ	09/09/2013	05/01/2014	0247.489.300	049.489.970	049.489.970	049.489.970	049.489.970	049.489.970	100
					0500.000				0100.000	0100.000	0100.000	0100.000	100		
					0887.999.300				0317.599.938	0317.599.938	0317.599.938	0317.599.938	100%		
4	114589	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL TAMARINDO Y BARRIO SAN SEBASTIAN, CABECERA MUNICIPAL, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	05-2013.	26/08/2013	32.001.015.002	ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA	02/08/2013	31/12/2014	009.900.000	02.900.000	02.900.000	02.900.000	02.900.000	02.900.000	100
					0500.000				0300.000	0300.000	0300.000	0300.000	100		
					01.000.000.000				0200.000.000	0200.000.000	0200.000.000	0200.000.000	100%		



5	139477	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR QUEBRAGA SECA, ALDEA EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	06-2013.	22/11/2013	32.0101.015.002 32.0101.015.003	KARLO CESAR PAIZ MORALES	25/11/2013	11/13/2014	Q249,719.34 Q50,000.00 Q99,806.44 Q399,625.78	Q79,025.16 Q79,025.16	Q119,700.62 Q319,700.62	Q399,625.78 Q399,625.78	100 100%
6	135140	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION COMUNITARIO, ALDEA EL CONCACASTE, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	03-2014.	28/07/2014	31.0101.001.002 32.0101.002.002 31.0104.002.002	LESLEY JANETH RAMIREZ GARCIA	14/08/2014	14/02/2015	Q5,000.00 Q500.00 Q850,000.00 Q855,500.00	-	Q1,000.00 Q100.00 Q1,900,000.00 Q1,91,100.00	Q1,000.00 Q100.00 Q1,900,000.00 Q1,91,100.00	100 100%
7	135143	MEJORAMIENTO CALLE (FRENTE A FAMILIA CASTRO) ALDEA TULIMAILLO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	05-2014.	28/07/2014	31.0101.001.002 32.0101.002.002 31.0104.002.002	ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA	24/09/2014	25/11/2014	Q1,900.17 Q500.00 Q80,000.00 Q82,400.17	-	Q360.03 Q100.00 Q40,000.00 Q40,460.03	Q360.03 Q100.00 Q40,000.00 Q40,460.03	100 100%
8	135151	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TECUIZA CASERIO HIERBA BUENA, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	04-2014.	28/07/2014	31.0101.001.002 32.0101.002.002 31.0104.002.002	LESLEY JANETH RAMIREZ GARCIA	14/08/2014	14/12/2015	Q5,854.00 Q500.00 Q80,000.00 Q86,354.00	-	Q1,372.80 Q100.00 Q3,78,127.20 Q3,79,600.00	Q1,372.80 Q100.00 Q3,78,127.20 Q3,79,600.00	100 100%
9	135120	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA EL MILAGRO, ALDEA EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	01-2014.	28/07/2014	31.0101.001.002 31.0101.002.002 31.0104.002.002	CRISTIAN LEONARDO SOSA ALVAREZ	14/08/2014	14/11/2014	Q7,380.69 Q500.00 Q800,000.00 Q807,869.69	-	Q1,473.00 Q2,000.00 Q172,000.00 Q173,573.94	Q1,473.00 Q1,010.00 Q172,000.00 Q173,573.94	100 100%
10	147484	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUENTE PUEBLO WIDEPULIMAJE, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	01-2014.	07/04/2014	31.0101.001.002 32.0101.002.002 31.0104.002.002	OSCAR MIGUEL ANGEL HERMANDEZ FIGUEROA			Q397,887.00	-	Q397,887.00	Q397,887.00	100 100%

Handwritten signature
 LIC. *Handwritten name* Obando Morales
 C.P.A. Colegiado No. 2876
 DIRECTOR INTERNO

Handwritten signature
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTA
 MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, DEPTO. EL PROGRESO

Handwritten signature
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTA
 MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, DEPTO. EL PROGRESO

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR ADMINISTRACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No	SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	147480	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE) BARRIO SAN SEBASTIAN, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO	11.00.001.000.001.331.22.0 101.001.002	025-2014	22.0101.001.002	CRISTIAN LEONARDO SOSA ALVAREZ	11/11/2014	25/02/2015	Q399,700.00	-	Q399,700.00	Q399,700.00	100	100
2	147742	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MILAGRO, ALDEA EL RANCHO, SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO.	13.00.001.000.004	044-2014	21.0101.001.002	MUNICIPALIDAD	19/11/2014	22/12/2014	Q200,000.00	-	Q200,000.00	Q200,000.00	100	100

Lugar y fecha: San Agustín Acasaguastlán 11 de Marzo de 2015

F. [Signature]
 DIRECTOR GENERAL

F. [Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL

F. René Obando
 AUDITOR INTERNO
 Lic. René Obando Morales
 C.P.A. Colegiado No. 2575

[Signature]
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO	COMO INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO Y DEDICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE OTRAS ENTIDADES AUTÓNOMAS	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE OTRAS ENTIDADES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
11		Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente.		aprobación del presupuesto 2014	01/01/2014	31/12/2014	4,470,000.00 Q	-	3,250,000.00 Q	111,118.99	2,214	221%
		11.000.001.001.000	AGUA POTABLE				64,000.00 Q	-	111,118.99		161%	161%
		11.000.002.001.000	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AGUA POTABLE		01/01/2014	31/12/2014	1,170,000.00 Q	-	2,452,118.78		210%	210%
		11.000.003.001.000	OTROS SERVICIOS GENERALES		01/01/2014	31/12/2014	331,000.00 Q	-	686,762.13		206%	206%
12		Red Vial		aprobación del presupuesto 2014			2,002,814.96 Q	-	2,481,661.02		123%	123%
		12.000.001.001.000	Rehabilitación y mantenimiento de carreteras (1.2.3.4.5.6.7.8.9. con ajustes correspondientes al progreso.		01/01/2014	31/12/2014	2,002,814.96 Q	-	2,481,661.02		123%	123%
13		Centros Educativos		aprobación del presupuesto 2014			352,000.00 Q	-	122,995.00		35%	35%
		13.000.001.001.000	Rehabilitación Sistema Educativo San Agustín Ac. El progreso		01/01/2014	31/12/2014	352,000.00 Q	-	122,995.00		35%	35%
14		Desarrollo cultural y Deportivo		aprobación del presupuesto 2014			548,000.00 Q	-	1,002,176.10		182%	182%
		14.000.001.001.000	colectores a la cultura y deporte		01/01/2014	31/12/2014	104,000.00 Q	-	415,303.00		40%	40%
		14.000.002.001.000	foros a la participación de la mujer en cultura		01/01/2014	31/12/2014	50,000.00 Q	-	50,000.00		100%	100%
		14.000.002.002.000	apoyo a la mujer, niños y niñas		01/01/2014	31/12/2014	80,000.00 Q	-	76,183.00		77%	77%
		14.000.002.003.000	apoyo a personas de sesoosa necesidad		01/01/2014	31/12/2014	170,000.00 Q	-	226,223.80		133%	133%
		14.000.003.001.000	apoyo al adulto mayor		01/01/2014	31/12/2014	120,000.00 Q	-	176,223.80		146%	146%
15		Obras varias		aprobación del presupuesto 2014			4,142,205.00 Q	-	4,197,207.27		101%	101%
		15.000.001.001.000	operación de obras		01/01/2014	31/12/2014	200,000.00 Q	-	210,603.34		105%	105%
		15.000.002.001.000	colectores al desarrollo rural		01/01/2014	31/12/2014	3,666,000.00 Q	-	3,661,000.97		100%	100%
							8,666,000.00 Q	-	11,054,044.87		127%	127%





 Cesar José L. Portillo Linz
 DIRECTOR FINANCIERO
 MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN AC.



 H. René Orlando Morales
 C. P. A. Colegiado No. 2578
 AUDITOR INTERNO